

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N°2931**  
17 de junio de 2020

**SOBRE EL CONTROL DE INGRESO, TRAZABILIDAD Y ESQUEMA PREVENTIVO ANTE LA PANDEMIA  
POR COVID-19 EN LAS LABORES DE RECOLECCIÓN DE CAFÉ COSECHA 2020-2021-  
CON LA POBLACIÓN NÔGBE BUGLÉ**

Señores:  
**Productores y Beneficiadores**

Estimados Señores.

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Me es grato comunicarle al Sector Productor y Beneficiador de café las políticas de control de ingreso, trazabilidad y esquema preventivo ante la pandemia por COVID-19 en las labores de recolección de café para la cosecha 2020-2021 donde participe población migrante panameña Nôgbe Buglé.

El Instituto del Café de Costa Rica en coordinación con la Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Agricultura, Salud, Trabajo y Seguridad Social, así como con la Caja Costarricense del Seguro Social, la Dirección General de Migración y Extranjería y la participación de Productores y Firms Beneficiadoras, hemos construido el denominado "Protocolo de atención para la recolección de café en tiempo de COVID para la población Nôgbe Buglé".

Esta herramienta trazará la ruta de la mano de obra migrante Nôgbe que prestará sus servicios en la recolección de café durante la cosecha 2020-2021 y contemplará el control de ingreso en frontera sur donde se ha definido que esta población deberá presentar para el ingreso a Costa Rica una declaración jurada donde conste su nombre, lugar de origen y finca de café donde realizará la recolección del grano, adicionalmente, deberá presentar el carné binacional de salud y el respectivo salvoconducto de origen.

Una vez el ingreso al país se haya concretado de manera satisfactoria, deberá realizar una etapa de cuarentena de 14 día para lo cual los Productores de café han ofrecido sus albergues a partir del 1 de agosto para realizar los días de aislamiento.

El traslado a la fincas será coordinando y notificado de previo por parte de los Productores a quienes prestarán el servicio de recolección y serán ubicados bajo la metodología de burbujas de recolección, de igual manera el abasto y suministro de equipo de prevención será por cuenta de los productores para evitar el desplazamiento de la población en la región cafetalera.

A modo de esquema preventivo se realizan las convocatorias de mano de obra de manera concreta a hombres y mujeres que no se encuentren en período de gestación y de igual manera se recomienda el no ingreso de menores de 15 años a las fincas cafetaleras.



Aunado a este protocolo deberá aplicarse la implementación de la caja de herramientas cuya objetivo es transferir de manera amigable los lineamientos de protocolo de atención al COVID- 19 haciendo de las fincas cafetaleras un lugar seguro para el desarrollo de la actividad de la recolección.

Se adjunta a la presente circular los lineamientos de atención que deberá aplicarse rigurosamente durante la recolección de café en esta cosecha y de requerirse mayor información, se habilitan los siguientes contactos Ing. Carlos Fonseca Castro –Gerente Técnico al teléfono 2243-7844, o al correo electrónico **cfonseca@icafe.cr** o bien al Ing. Víctor Vargas Gamboa al teléfono 2243-7840 o al correo electrónico **vvargas@icafe.cr**

Atentamente,

Original firmado

---

Lic. Xinia Chaves Quirós  
Directora Ejecutiva

